

CHECKLIST

¿Cumple tu empresa con la Ley Karin?

para cumplir con las nuevas normativas y garantizar un entorno laboral seguro y libre de acoso.



Checklist:

¿Cumple tu empresa con la Ley Karin?

La Ley Karin entrará en vigor en agosto de 2024. Esta checklist te ayudará a evaluar si tu empresa está lista para cumplir con las nuevas normativas y garantizar un entorno laboral seguro y libre de acoso.

1. Protocolo de prevención de acoso laboral y sexual

- ¿Tu empresa cuenta con un protocolo claro y actualizado para prevenir el acoso laboral y sexual?
- ¿Están todos los empleados informados sobre este protocolo y saben cómo actuar en caso de ser necesario?

2. Capacitación regular del personal

- ¿Has capacitado a tu equipo en la Ley Karin y en cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia?
- ¿Ofreces formación continua para asegurar que el personal esté al tanto de las actualizaciones?

3. Medidas de resguardo y apoyo psicológico

- ¿Tu empresa tiene establecido un plan para ofrecer atención psicológica a los empleados que reporten casos de acoso o violencia en el trabajo?
- ¿Las víctimas de acoso cuentan con un sistema de apoyo efectivo dentro de la empresa?

4. Procedimientos de investigación interna

- ¿Tienes protocolos para investigar de manera justa y rápida cualquier denuncia de acoso o violencia?
- ¿Los responsables de llevar a cabo estas investigaciones están capacitados para manejar estos casos de manera confidencial y profesional?

5. Eliminación del requisito de reiteración para el acoso laboral

- ¿Tu empresa está al tanto de que la Ley Karin elimina la necesidad de que el acoso laboral sea reiterado para que sea considerado una infracción?
- ¿Tus procedimientos reflejan este cambio?